

TESONAL / 013 / 15
12 de Enero de 2015.

Lic. Gildardo López Hernández
Presidente de la Comisión Organizadora Electoral Nacional
Presente.

CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, en mí carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional, por medio del presente escrito y conforme a lo establecido en los artículos 84 párrafo 1, inciso f) y 5 Transitorios de los Estatutos del Partido y el artículo 4 inciso d) del Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido, le remito el siguiente:

- ❖ *Addendum anexo 3.* Para los Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las Precampañas Electorales del Partido Acción Nacional para las Candidaturas a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, en el Proceso Electoral Local 2014-2015. Por el cual se agrega el tope de gastos de precampaña interno establecido por esta Tesorería para el municipio de MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Carlos A. Olson San Vicente
Tesorero Nacional

c.c.p. Lic. Ricardo Anaya. Presidente del Partido Acción Nacional. Presente.
Lic. Fernando Álvarez Monje. Secretario General del Partido Acción Nacional. Presente.
Lic. Eduardo Aguilar Sierra. Director Jurídico del Partido Acción Nacional. Presente.
C.P. José Luis Puente Canchola. Contralor Nacional. Presente.
Archivo.

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. 55 52 00 40 00

ADDENDUM ANEXO 3

MUNICIPIO	TOPE DE PRECAMPAÑA SEGÚN OPLE	LIMITE DE APORTACIONES DE MILITANTES Y PRECANDIDATOS ARTICULO 11	TOPE DE PRECAMPAÑA INTERNO PARTIDO ARTICULO 22
MONTEMORELOS	\$ 116,612.96	10,000	10,000